

ÍNDICE DE RIESGO - 2º Trimestre 2004
España



Índice de Riesgo - Resultados del 2º trimestre de 2004

Intrum Justitia, líder europeo en la prestación de Servicios de Gestión de Cuentas a Cobrar, elabora una encuesta semestral de empresas españolas a fin de determinar los comportamientos de pago y sus tendencias. Esto proporciona a las empresas una herramienta eficaz y que va más allá de su operativa de gestión específica.

A fin de comparar diferentes economías, sectores y compañías, Intrum Justitia ha desarrollado el denominado Índice de Riesgo. En conjunto con información macroeconómica, el índice está basado en las recomendaciones de las empresas encuestadas. Los datos que forman la base del índice se recogen dos veces al año usando una encuesta de panel estandarizado.

Lista de los elementos básicos:

- Plazo de pago acordado (en días).
- Plazo de pago real (en días).

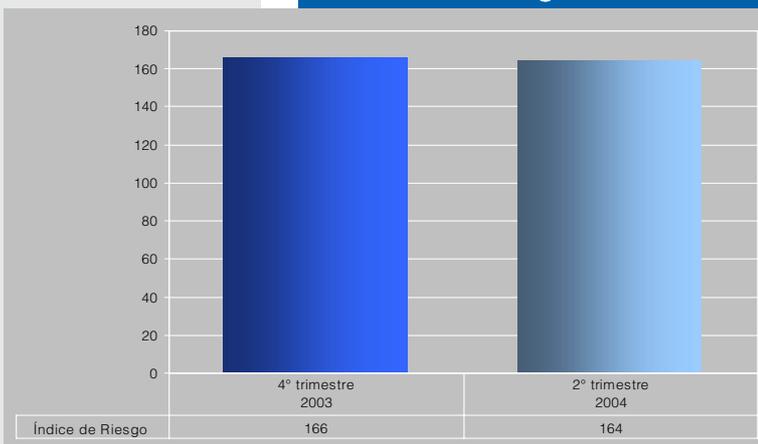
- Días de retraso en el pago (DSO).
- Pérdidas por impagados (en %).
- Tendencias en el nivel de riesgo.
- Características de las consecuencias de impago.
- Causas de la demora en el pago.

El Índice de Riesgo se calcula partiendo de 8 subíndices diferentes, que a su vez se basan en un total de 21 valores individuales.

Será un placer para nosotros calcular el Índice de Riesgo individual de su compañía incluyendo un parámetro de referencia específico para su sector, ya sea en el ámbito nacional o en el internacional. Por favor, contacte a nuestros especialistas para este servicio gratuito.

Madrid, diciembre 2004

Índice de Riesgo



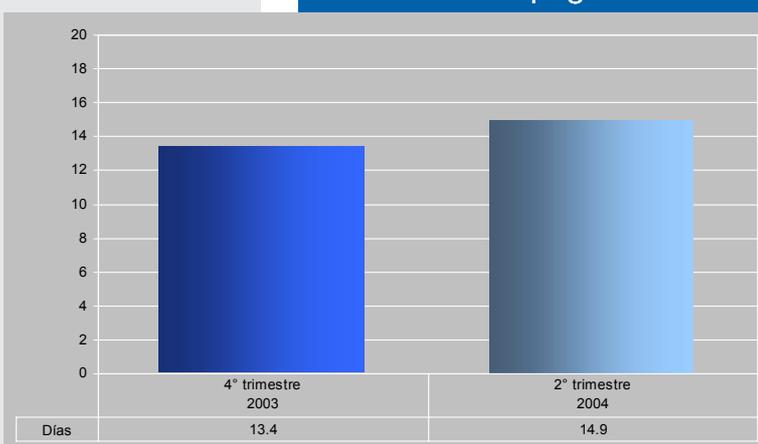
Una primera valoración general muestra una ligera baja en el riesgo de impago durante el 2º trimestre del 2004 en comparación con el 4º trimestre de 2003.

El riesgo de impago, no obstante, se encuentra en un nivel en el que existe una gran necesidad de tomar medidas.

Las principales causas de este perfil de alto riesgo son, por un lado un plazo de pago muy extenso, y por el otro una tasa media de pérdida por impago extraordinariamente elevada.

100	No hay riesgos de pago, que significa que los pagos son efectuados en efectivo, a tiempo (o anticipado) y sin crédito
101 a 124	Acciones preventivas - se recomienda la aplicación de medidas para asegurar la situación actual
125 a 149	Necesidad de tomar medidas
150 a 174	Gran necesidad de tomar medidas
175 a 199	Necesidad muy grande de tomar medidas
Más de 200	Necesidad urgente de tomar medidas

Retraso en el pago

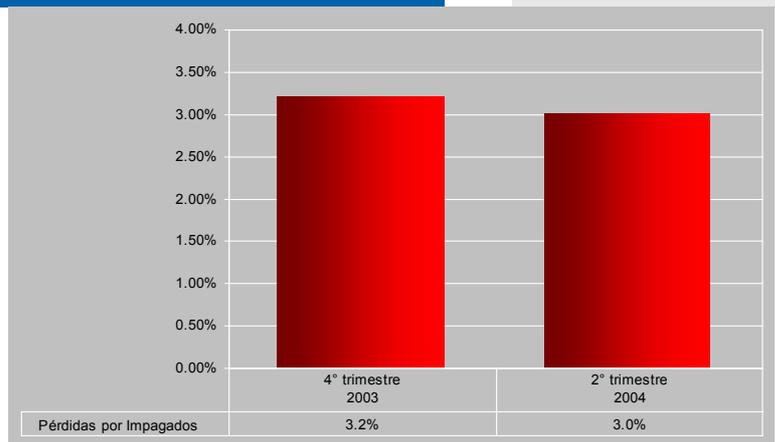


El periodo medio de retraso en el pago en el 2º trimestre de 2004 es incluso peor que el obtenido durante el 4º trimestre de 2003. Las facturas fueron pagadas con una media de casi 15 días de retraso.

El plazo medio de pago es de 82,3 días (4º trimestre de 2003: 80,8 días).

Pérdidas por Impagados

Las pérdidas por impagados durante el 2º trimestre de 2004 son inferiores en comparación con las del 4º trimestre 2003. Aún así, España pertenece a un pequeño grupo de países en donde los impagados se encuentran por encima del 3%.

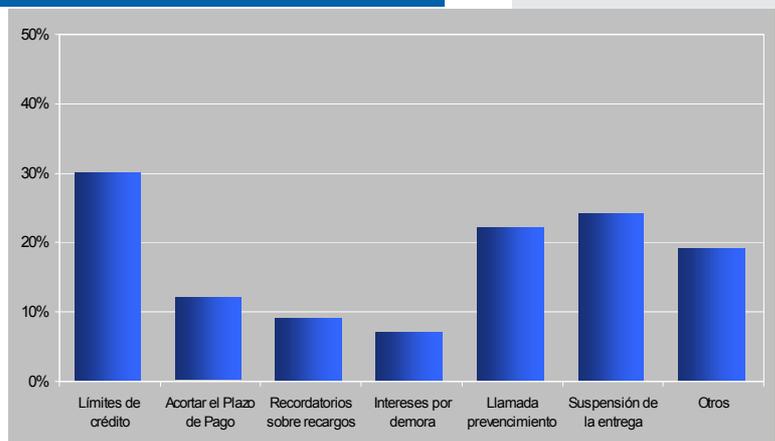


La Gestión de Crédito en la práctica

Intrum Justitia buscó determinar qué medidas en la Gestión de Crédito se usan habitualmente en España, entre las herramientas clásicas como el credit scoring.

Los límites de crédito se mencionan como la medida más utilizada seguida por la suspensión de la entrega y las llamadas de prevencimiento.

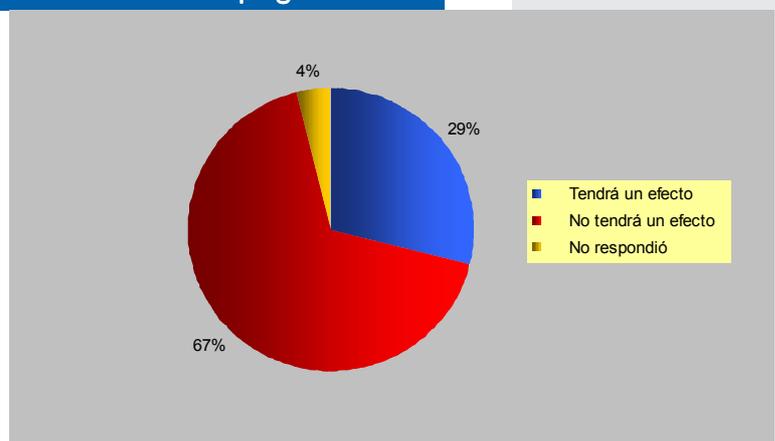
Los cargos por notificaciones y los intereses causados por el retraso en el pago, ambas medidas parte de la Directiva Europea 2000/35/EC (ver posteriormente), son tan sólo aplicadas por una pequeña parte de las compañías.



Directiva Europea 2000/35/EC: Efectos en los hábitos de pagos

En junio de 2000, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron una Directiva para combatir el retraso en los pagos en las operaciones comerciales. La Directiva 2000/35/EC entró en vigor en agosto de 2002. En España, como única excepción de los 25 estados miembros de la UE, la directiva aún no ha sido incorporada al derecho nacional.

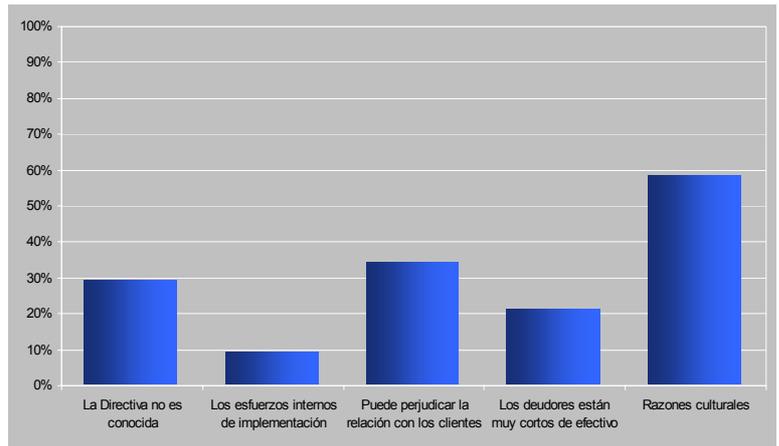
¿Qué opinan las compañías españolas sobre la efectividad de la Directiva? Una clara mayoría del 69% cree que la Directiva no tendrá efecto en el retraso en los pagos, mientras que solamente el 29% prevé efectos significativos. Pero, ¿De dónde proviene este pesimismo y cuáles serían los efectos adicionales si la Directiva tuviese efecto? (ver la página siguiente)



Se apuntan razones culturales como la principal causa por la cual la Directiva no tendrá efecto. Bajo el mismo razonamiento se encuentra el hecho de que los empresarios temen que la Directiva dañe la relación con el cliente.

En general los pagos fiables y a corto plazo se consideran como una de las principales condiciones para el

crecimiento. Asimismo, los pagos fiables y a corto plazo son los principales objetivos de la Directiva. Por tanto, si es así ¿por qué la mayoría de las compañías entrevistadas preveían una falta de efectividad de la Directiva? Para responder a esta cuestión es importante apreciar que los proveedores no mencionan a las dificultades financieras, sino a "factores más benignos" como la cultura y las relaciones con el

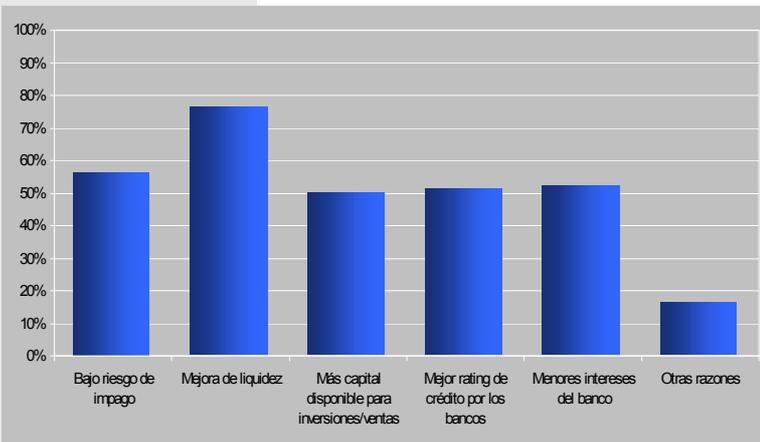


cliente como las más importantes razones por las cuales la Directiva no será efectiva. Sin embargo, las dificultades financieras son el principal argumento por parte de las mismas compañías para justificar el pago tardío.

Esta contradicción, así como el hecho de que una parte importante de las compañías españolas aún no conocen la Directiva, demuestra una falta de esfuerzos de comunicación para informar y convencer a los proveedores y a sus clientes acerca de las ventajas de un pago puntual y fiable.

De acuerdo a las compañías que anticipan un efecto de la Directiva sobre el retraso en los pagos, ésta establecerá condiciones clave para el crecimiento

económico: mejora de la liquidez, menor riesgo de pago, menor coste de capital (menos tasas de interés de los bancos), mejor posibilidad de crédito por los bancos y en definitiva un mayor capital disponible para las inversiones y actividades de venta.



Estos resultados son un extracto del estudio completo. Será un placer ayudarle en caso de que necesite más información.

